



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 63

Res. 17

Exp: 3/10329/17

Montevideo,

13 NOV. 2017

VISTO: el expediente 3/10329/17 por el que la Adscripta RUEDA MOREIRA, Mónica Elizabeth, C.I. 4.461.875-2, solicita el cambio de turno del cargo de Adscripción del Liceo N° 40 de Montevideo, con efecto 2018.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 43, Acta N° 54, de fecha 02/10/2017, recaída en expediente 3/4699/17, el Ces homologó los traslados de docencia directa e indirecta con efecto 2018.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (D.G.S.E.) realizó el estudio de disponibilidad de unidades docentes para los traslados, que luce publicado en Web Institucional;

II) que la D.G.S.E. y Secretaría General han procedido a analizar los expedientes de traslados por vía de excepcionalidad, informando sobre cada caso;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1) Denegar con efecto 2018 la petición de la Adscripta RUEDA MOREIRA, Mónica Elizabeth, C.I. 4.461.875-2, del cambio de turno del cargo de Adscripción efectivo, del Liceo N° 40 de Montevideo, debido a que dicho cambio afectaría el finalizado acto administrativo de traslados.

2) Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática la notificación a la profesora, con urgente diligenciamiento, a través del Portal de Servicios del CES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y remítase vía correo electrónico a la Dirección de



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Desarrollo y Gestión Informática (mpastorini@ces.edu.uy), copia de la presente resolución.

Oportunamente, archívese

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero